IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

5 **MADRID NÚMERO 23**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. ROSA MARIA LOZANO BLANCO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 23 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 185/2016 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. GHEORGHE CORNEL TUDOSI frente a LA VACA PICADA SL, FOGASA y RESTAURANTE LA VACA PICADA 13 SL sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado la siguiente resolución :

Decreto de 16 de agosto de 2017 que queda a diposición de las demandadas en la Secretaria del Juzgado y que no es firme ya que contra él cabe interponer recurso directo de revisión, en el plazo de tres días desde su notificación.

Este edicto se dicta en cumplimiento de la instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia para la notificación a la demandadas LA VACA PICADA SL y RESTAURANTE LA VACA PICADA 13 SL

Y para que sirva de **NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a LA VACA PICADA 13 SL y RESTAURANTE LA VACA PICADA SL**, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletin Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid , a tres de agosto de dos mil diecisiete .

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/28.249/17)

BOCM-20170909-5